# FORMULARIO DE INFORME DE EVALUACION PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DIFERENTES A CONSULTORÍA

#### **OBJETIVO**

El Formulario de Evaluación, cuyo uso recomienda el Banco, tiene por objeto ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP).

#### EVALUACION

La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobiernos de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9 y reflejarse en los formularios. No pueden aplicarse criterios o pautas no prevista en los documentos de selección. En ningún caso se aplica sistema de puntajes.

En el informe de evaluación debe reflejarse todo lo acontecido durante el proceso de evaluación.

#### COMO UTILIZAR ESTOS FORMULARIOS

- Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
- 2. La evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe incluye varios anexos en los que se deben explicar los detalles de la evaluación o se señalar específicamente las expresiones o cifras erróneas que pudiera haber en la oferta.
- Se deben completar todos los blancos y anexos previstos en los formularios, en los supuestos que alguno de ellos no aplique (por ejemplo conversión monetaria) consignar NO APLIA, pero no debe eliminarse.
- 4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros" o "ítems") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a

(32)

varios licitantes.

- 5. Los impuestos no se toman en cuenta en la evaluación de precio.
- 6. Debe ser firmado por todos los integrantes del Comité de Evaluación
- 7. No debe difundirse absolutamente ningún aspecto referido a la evaluación (incluido los pedidos de aclaración que se soliciten para mejor evaluar) a quienes no son miembros del Comité de Evaluación o a cualquier persona ajena al proceso de evaluación.

#### CONTRATO SUJETO A NO OBJECION: CARTA DE REMISIÓN

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia y estar suscripta por el responsable del Proyecto.

#### CONTRATO SUJETO A EXAMEN POSTERIOR

Cuando los contratos estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID.

#### CASO DE PROTESTA

En todos los supuestos en caso de protestas en el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelta, según sea el caso. El tratamiento dado a las ofertas varía según se trate de procesos sujetos a revisión ex ante o revisión ex post, pero en todos los casos deben ser resultas por el Prestatario conforme se indica en la Parte V de las Guias para la Evaluación de Ofertas y Negociación de Contratos.

#### LISTA DE VERIFICACIÓN RESUMIDA PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación debe:

- Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
- Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados (esto se hace en el cuadro 4 del informe).
- Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y
  precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma
  la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
- Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (esto se hace en el cuadro 6).
- 5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el

- cuadro 7 y utilizados en los cuadros 8, caso contrario consignar no aplica.
- De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes, caso contrario consignar no aplica.
- De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (esto se hace en el cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación, de no corresponder consignar no aplica.
- En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó
  esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo, deberá indicarse
  como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y
  reflejado en el Acta de Apertura.
- Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios.
- 10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida.
- 11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
- 12 Se deberá adjuntar el informe del Comité de Evaluación que haya realizado la evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, de precio financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
- 13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

and

#### FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

#### EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

#### INFORME DE VALUACIÓN: Nº de Licitación: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-002. CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES

Pais: Ecuador

Nombre del proyecto: Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética

Número del préstamo/crédito: EC/EC-L1223

Título de los bienes obras: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 2

Fecha de publicación: 31 de diciembre del 2020

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

#### Nota:

Este documento tiene por objeto especificamente ayudar a evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública internacional (LPI) o de una licitación internacional limitada (LIL), objeto de un examen previo o posterior por el BID. Además ha de resultar útil a los Organismo Ejecutores, con las modificaciones apropiadas, para la evaluación de ofertas conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN), inclusive comparación de precios (CP). La evaluación de las Ofertas debe realizarse conforme los criterios establecidos en los Documentos Estándar o los acordados entre el Gobiernos de la Republica de Ecuador y el BID, los cual deben ser preparado de conformidad con las Políticas para contratos de préstamo firmados bajo política GN-2349-7 y GN-2349-9.

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

Carta de remisión

Cómo utilizar estos formularios

Cuadro 1. Identificación

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

Cuadro 2. Proceso de licitación

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Cuadro 5. Examen preliminar

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Cuadro 7. Tipos de cambio

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

booxvi

#### Cómo utilizar estos formularios

- Los formularios de evaluación muestran paso a paso el procedimiento para evaluar las ofertas recibidas a través de una licitación pública. En todos los casos deben seguirse los procedimientos de licitación y evaluación descritos en las Instrucciones a los Licitantes de los documentos de licitación que se utilicen.
- La licitación pública se efectúa utilizando los documentos estándar de licitación emitidos por el BID para su uso por los Organismos Ejecutores o los acordados entre el País y el BID.
- 3. Obsérvese que la evaluación y el informe respectivo no tienen que ser necesariamente extensos. Los formularios deben acompañar, sin excepción, al informe de evaluación, pero pueden ser modificados para adaptarlos a las exigencias específicas de los documentos de licitación. El informe debe incluir varios anexos en los que se expliquen los detalles de la evaluación o se señalen específicamente las expresiones o cifras controvertidas que pudiera haber en la oferta. Se debe hacer amplio uso de referencias cruzadas, así como de referencias a las cláusulas pertinentes de los documentos de licitación.
- 4. Se debe hacer mención especial de los contratos que agrupen a varios contratos más pequeños ("lotes", también denominados "fracciones" o "rubros") que puedan adjudicarse en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

#### Formularios estándar de evaluación de ofertas

#### Portada Tipo

# Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato

Nombre del proyecto: Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética

Préstamo del BID No.: EC-L1223

Nombre del contrato: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN

DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA

DE LOJA GRUPO 2

Número de identificación: SEPA: BID V-313-LPN-O-BID-L1223-FERUM-

EESUR-DI-OB-002

Fecha de presentación de ofertas: 29 de enero del 2021

#### Carta de remisión

Si el contrato está sujeto a un examen previo, el informe de evaluación de las ofertas debe ir acompañado de una carta del departamento u organismo del Organismo Ejecutor que sea responsable de las comunicaciones con el BID. En la carta deben incluirse las conclusiones del informe y cualquier información adicional que ayude a acelerar el examen por parte del BID. Además, se deben destacar los problemas no resueltos o las cuestiones potencialmente contenciosas. La carta debe dirigirse al jefe de Proyecto correspondiente a cargo del préstamo, a menos que el BID haya designado a otro funcionario para esa correspondencia.

Nota: Cuando estén sujetos a un examen posterior, el informe de evaluación y el contrato firmado deben estar disponibles para el control ex post por el BID

En caso de protesta el informe deberá relacionar lo actuado respecto de la misma indicando como fue resuelto.

#### Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	Ministerio de Energia y Recursos Naturales no Renovables
1.2	Número del Préstamo/Crédito	4343/OC-EC/EC-L1223
1.3	Fecha de entrada en vigor	
1.4	Fecha de cierre	20,000,000,000
1	a) original	3-jul-2019
	<ul><li>b) modificada</li></ul>	Noviembre 2023
1.5	Nombre del proyecto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 2
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
	b) dirección	Rocafuerte 162-26 y Olmedo
1.7	Número de identificación del Contrato	Por el momento no aplica
1.8	Descripción del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 2
1.9	Presupuesto Referencial <sup>1</sup>	US\$ 297,554.52 Dólares, incluido el valor del IVA.
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI; LIL; LPN_x ; CP; Otro
1.11	¿Se requiere examen previo?2	Si_NoX
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Si_ No_X
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí_ No_X
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	Si X No
	<ul> <li>a) nombre del organismo</li> </ul>	Si; Estado Ecuatoriano
	<ul> <li>b) porcentaje financiado por el organismo</li> </ul>	Si; 12% correspondiente al IVA

Dul

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

#### Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación  a) fecha de la primera publicación	31 de diciembre del 2020
2.2	Precalificación, si se requiere  a) número de firmas precalificadas  b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	No Requiere No Aplica
2.3	Anuncio específico de la licitación	
	<ul> <li>a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica)</li> </ul>	La hora
	b) fecha de publicación	31 de diciembre de 2020
	<ul> <li>c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line)</li> </ul>	No Aplica
	d) fecha de publicación	No Aplica
	e) número de firmas notificadas	No Aplica
2.4	Documento de licitación	
	a) título y fecha de publicación	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 2 – 31/12/2020
	<ul> <li>b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</li> </ul>	No Aplica
	c) fecha de envío a los licitantes	No Aplica
2.5	Número de firmas a las que se enviaron los documentos	No Aplica
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere	No Aplica
	<ul> <li>a) lista de todas las fechas de emisión</li> </ul>	
	<ul> <li>b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID</li> </ul>	
2.7	Fecha de la reunión previa	No Aplica
2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	No Aplica

#### Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	29 de enero del 2021; Hora: 11H00 (GMT-5)
b) prórrogas, si las hubiere	
Apertura de las ofertas	
fecha y hora	29 de enero del 2021; Hora: 12H00 (GMT-5)
Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al BID	No aplica
Número de ofertas presentadas	4
Periodo de validez de las ofertas (días o semanas)	Hasta suscripción del contrato
a) Período especificado originalmente	Hasta suscripción del contrato
b) prórrogas, si las hubiere	No Aplica
<ul> <li>fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere<sup>1</sup></li> </ul>	No se requiere
	a) fecha y hora originales b) prórrogas, si las hubiere Apertura de las ofertas fecha y hora Acta de la apertura de las ofertas fecha del envío al BID Número de ofertas presentadas Período de validez de las ofertas (días o semanas) a) Período especificado originalmente b) prórrogas, si las hubiere c) fecha de comunicación de la no

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leido en voz alta)

Nombre	Domicilio	Pais	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje	Modificaciones o comentarios	
a)	b)	c)	d)	e)	D	
Ing. Edgar Toro F.	Bernardo Valdivieso 10- 63 y Azuay (Loja)	Ecuador	USD.	238,337.05 sin JVA	278 hojas	
COFRANTOR CIA LTDA.	Teodoro Wolf 27-23 y Leonardo Da Vinci (Loja)	Ecuador	USD	296,626.23 sin IVA.	289 hojas	
Ing. Lenin Román M.	Rio Cenepa 12-25 y Rio Yacuambi (Loja)	Ecuador	USD	252,746.08 sin IVA.	167 hojas	
Ing. Hugo Cueva C.	Vía Balosa, urbunización Puertas del Sol Mz. O villa 11 (El Oto)	Ecuador	USD	241,415.13 sin IVA.	720 hojas	

<sup>1</sup> Con respecto a la opción de moneda única, tengase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

<sup>2</sup> Describir cualquier modificación de la oferta leida en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantia de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante  a)	Verificación <sup>2</sup> b)	Elegibilida $\mathbf{d}^3$	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
Ing. Edgar Toro F.	No sancionado	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
COFRANTOR CIA LTDA.	No sancionado	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Ing. Lenin Român M.	No sancionado	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Ing. Hugo Cueva C.	No sancionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

<sup>1</sup> Se deberà consignar Cumple /no cumple

Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.ladb.org/integrity)
 Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad: a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cuadro 5°. Detalle de Oferentes que no pasaron el examen preliminar

Licitante	Descripción					
	Al Oferente, se solicitó aclarar lo siguiente:					
	✓ Adjuntar copia del Título Profesional del Oferente, debido a que únicamente ha presentado el certificado de registro del SENESCYT.					
	✓ Adjuntar declaraciones de impuesto a la renta de los años 2015 2016-2017.					
	✓ A los índices financieros presentados, complementar adjuntando informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los año 2015-2016-2017-2018, de conformidad al numeral 5.3 literal f) de las IAO.					
	<ul> <li>De la información presentada en la oferta, adjuntar complementando la autorización para solicitar referencias a las institucione financieras del oferente.</li> </ul>					
ING. EDGAR TORO F.	Considerando que en la oferta presentada no se encuentra la información relacionada a litigios presentes o habidos durante lo últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o est involucrado y tampoco constan las Propuestas para subcontrata componentes de las Obras, por lo que se entiende que no los tiene, fin de corroborar lo indicado, solicitamos presentar la ratificación con relación a estos temas, de conformidad al numeral 5.3 literale i), j) de las IAO.					
ING. EL	<ul> <li>De la información presentada respecto a la experiencia, definir cua corresponde al Administrador y el porcentaje de participación en l obra.</li> </ul>					
	✓ Adjuntar copia del Título profesional, debido a que únicamente h presentado el certificado de registro del SENESCYT del Resident de obra e indicar porcentaje de participación en el proyecto.					
	✓ Complementar lo presentado en referencia a la Gestión de la estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar lo riesgos ASSS, según lo indicado en el numeral IAO 13.1 literal h) d los DDL.					
	De conformidad con el acta de aclaración de ofertas, se recibió respuesta por parte del oferente respecto a las aclaraciones solicitadas, mismas que fueron presentadas en sobre cerrado el 01 de abril de 2021, y que contenía una carpeta; de la información revisada se infiere que no presenta la Autorización para para solicitar referencias a las instituciones financieras incumpliendo con la integridad de la oferta. Recalca la Comisión que de conformidad con el numeral 27.3 de las IAO, el Oferente incumplió.					

Entre las aclaraciones solicitadas al oferente, consta lo siguiente:

- ✓ Aclarar el cronograma de trabajo dentro de la metodología de construcción.
- ✓ Adjuntar declaraciones de impuesto a la renta de los años 2015-2016-2017 y 2018.
- ✓ A los indices financieros presentados, complementar adjuntando informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los años 2015-2016-2017 y 2018 de conformidad al numeral 5.3 literal f) de las IAO.
- ✓ Considerando que en la oferta presentada no se encuentra la
  información relacionada a litigios presentes o habidos durante los
  últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está
  involucrado y tampoco constan las Propuestas para subcontratar
  componentes de las Obras, por lo que se entiende que no los tiene, a fin
  de corroborar lo indicado, solicitamos presentar la ratificación con
  relación a estos temas, de conformidad al numeral 5.3 literales i), j) de
  las IAO.
- De la información presentada respecto a la experiencia, definir cual corresponde al Administrador y el porcentaje de participación en la obra.
- ✓ Aclarar el valor de los activos líquidos.
- Complementar lo presentado en referencia a la Gestión de las estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS, según lo indicado en el numeral IAO 13.1 literal h) de los DDL.

De conformidad con el acta de aclaración de ofertas, se recibió respuesta por parte del oferente respecto a las aclaraciones solicitadas, mismas que fueron presentadas en carpeta el 01 de abril de 2021; de la información revisada se infiere que no justifica el valor de los activos líquidos, incumpliendo con la integridad de la oferta, de conformidad con lo determinado en el numeral 5.5.(e) de las IAO, por lo tanto el Oferente incumplió.

Se solicitó al Oferente aclare lo siguiente:

- Aclarar el cronograma de trabajo dentro de la metodología de construcción.
- ✓ Considerando que en la oferta presentada no se encuentra la información relacionada a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado y tampoco constan las Propuestas para subcontratar componentes de las Obras, por lo que se entiende que no los tiene, a fin de corroborar lo indicado, solicitamos presentar la ratificación con relación a estos temas, de conformidad al numeral 5.3 literales i), j) de las IAO.
- De la información presentada respecto a la experiencia, definir cual corresponde al Administrador y el porcentaje de participación en la obra.
- ✓ Complementar lo presentado en referencia a la Gestión de las estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS, según lo indicado en el numeral IAO 13.1 literal h) de los DDL.

El Oferente no presenta las aclaraciones solicitadas, por lo tanto incumplió las IAO y DDL en los numerales que anteceden.

Pul

# ING. HUGO XAVIER CUEVA CAMACHO

Entre las aclaraciones solicitadas al oferente, consta lo siguiente

- Aclarar el cronograma de trabajo dentro de la metodología de construcción.
- A los índices financieros presentados, complementar adjuntando informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los años 2015-2016-2017 y 2018 de conformidad al numeral 5.3 literal f) de las IAO.
- ✓ Complementar lo presentado en referencia a la Gestión de las estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS, según lo indicado en el numeral IAO 13.1 literal h) de los DDL.

El Oferente presenta las aclaraciones y correcciones dentro de los términos concedidos.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

	Precio(s) leido(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido (s ) de la oferta	Descuentos <sup>2</sup> no condicionados		
Licitan te a)	Moneda (s)	Monto (s)	Errores de cálculo <sup>1</sup> d)	e(t) = c(t) + d(t)	Por cent aje	Montos( s)	Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) h) = e) - g)
Ing. Edgar Toro F.	USD	238,337.05 sin IVA	0.00	238,337.05 sin IVA	0.00	0.00	238,337.05 sin IVA
COFRAN TOR CIA LTDA.	USD	296,626.23 sin IVA.	0.00	296,626.23 sin IVA.	0.00	0.00	296,626.23 sin IVA.
Ing. Lenin Román M.	USD	252,746.08 sin IVA.	0.00	252,746.08 sin IVA.	0.00	0.00	252,746.08 sin IVA.
Ing. Hugo Cueva C.	USD	241,415.13 sin IVA.	0.00	241,415.13 sin IVA.	0.00	0.00	241,415.13 sin IVA.

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna f)). Las columnas a), b) y c) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas a), d) y e) respectivamente).

Las correcciones en la columna d) pueden ser positivas o negativas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna g) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas e) y f). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna g).

#### Cuadro 7. Tipos de cambios

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: Dólar Estadounidense

Fecha efectiva del tipo de cambio: No Aplica

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: No Aplica

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

#### Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: No Aplica

		Tipo(s) de cambio aplicable(s) <sup>1</sup>	Moneda de la evaluación		
Licitante  a)	Moneda (s) de la oferta b)		Precio(s) de la oferta e) = c) x d)	Precio total de la oferta <sup>2</sup>	
etc.					

Nota: Las columnas a), b) y c) corresponden a las columnas a), b) e i) del Cuadro 6.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El tipo de cambio de la columna d) es el mencionado en el Cuadro 7.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La columna f) indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna e).

#### Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: No Aplica

Licitante a)	Precio de la oferta corregido y/o rebajado <sup>1</sup>	Adicion es <sup>2</sup>	Ajustes <sup>2</sup>	Precio asignado a las desviaciones <sup>2</sup>	Precio total $f(b) = b(b) + c(c) + d(c) + d(c)$
tc.					

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

## Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: No Aplica

Licita nte	Grupo al que se concede la preferen cia nacional¹	Precio total <sup>‡</sup>	Exclusiones de la preferencia <sup>3</sup>	Total revisado $c = c - d$	Arancel vigente <sup>4</sup> (%)	Preferencia nacional <sup>5</sup> (%)	Precio de la preferencia <sup>6</sup>	Precio total después de la comparación $ij = cj + hj$
etc.								

La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

23

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

<sup>4</sup> La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

<sup>5</sup> La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

#### Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

10,	Adjudicación propuesta	Ing. Hugo Cueva Camacho, por el valor de USD 241,415.13 sin IVA				
9.	Otros ajustes	NO APLICA				
8.	Descuentos	NO APLICA				
7.	Correcciones de errores	NO APLICA				
6.	Precio(s) de la oferta leido(s) en voz alta	USD	241,415.13			
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje			
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	150 días contados a par	rtir del pago por anticipo			
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Mayo 2021				
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador				
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	No aplica				
	a) nombre b) dirección					
1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)	Ing. Hugo Xavier Cueva Camacho Vía Balosa, urbanización Puertas del Sol Mi villa 11 (El Oro)				

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-002

Fecha de Presentación de Ofertas: 29 de enero del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 29 de enero del 2021

Hora: 12H00

Nombre del licitante: Ing. Edgar Toro F.

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): No Aplica (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- d) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- Comentarios adicionales: Ninguno
- g) Nombre del licitante o representante presente:
- Precio total de la oferta: 238,337.05 sin IVA.

Firma del funcionario responsable: Abg. José Luis Carrión Armijos. Fecha:

Rud

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-002

Fecha de Presentación de Ofertas: 29 de enero del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 29 de enero del 2021

Hora: 12H00

Nombre del licitante: COFRANTOR CIA LTDA.

- ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): No Aplica (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- k) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- m) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- n) Comentarios adicionales: Ninguno

aurice)

- Nombre del licitante o representante presente:
- Precio total de la oferta: 296,626.23 sin IVA.

Firma del funcionario responsable: Abg. José Luis Carrión Armijos. Fecha:

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-002

Fecha de Presentación de Ofertas: 29 de enero del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 29 de enero del 2021

Hora: 12H00

Nombre del licitante: Ing. Lenin Román M.

- q) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): No Aplica (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- s) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- t) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- v) Comentarios adicionales: Ninguno
- w) Nombre del licitante o representante presente:
- Precio total de la oferta: 252,746.08 sin IVA.

Firma del funcionario responsable: Abg. José Luis Carrión Armijos. Fecha:

Rul

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-002

Fecha de Presentación de Ofertas: 29 de enero del 2021

Fecha de apertura de la oferta: 29 de enero del 2021

Hora: 12H00

Nombre del licitante: Ing. Hugo Cueva C.

- y) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): No Aplica (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta: SI
- aa) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: No Aplica
- bb) Describir cualquier oferta alternativa: No Aplica
- cc) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: No Aplica
- dd) Comentarios adicionales: Ninguno

ruies H

ee) Nombre del licitante o representante presente:

Ing. John Paul Sanmartin, con C.I.: 0703856211

ff) Precio total de la oferta: 241,415.13 sin IVA.

Firma del funcionario responsable: Abg. José Luis Carrión Armijos. Fecha:

#### Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

#### Países Elegibles

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y
  cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas



<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

#### 1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### a) Países Prestatarios:

(i)Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haiti, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

#### b) Territorios elegibles

- (i) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión por ser Departamentos de Francia.
- (ii) Islas Virgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (iii) Aruba por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao. Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (iv) Hong Kong por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

#### c) Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

### 2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

#### A) Nacionalidad

- a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
  - es ciudadano de un país miembro; o
  - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
  - está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
  - más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

#### B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

#### C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.



#### Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

- Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
- Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
- Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y
  precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que
  forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
- Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
- De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
- De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
- De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
- En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leido y reflejado en el Acata de Apertura.
- Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
- 10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
- 11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
- 12 Se deberá adjuntar el informe del Comité de Evaluación que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, de precio financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
- 13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe los miembros de la Comisión designada para el efecto, en la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de Mayo de 2021.

Ing. Freddy Leonardo León Estrella. Miembro de la Comisión Ing. Jorge Luis Rodriguez Calle . Miembro de la Comisión

Abg. José Luis Carrión Armijos. Presidente de la Comisión



